

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE
PROPIEDAD O
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 59066

AVISO

MARIA DE LOS ANGELES VARGAS VILLEDA, Notario, del domicilio del distrito de Sonsonate, municipio le Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate, con Bufete Jurídico situado en Sexta Avenida Sur, Urbanización Sensunapan II, Dos Cuadras al Sur del Centro Penal de Sonsonate, casa uno Polígono D, distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate, con teléfono 2429-0161, y 7741-9363, correo electrónico, bufetejuricovarges@yehoo.com, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas cuarenta y tres minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por admitida la solicitud de Título Supletorio iniciada por la señorita ADRIANA MICHELLE CHAPETON PEREZ, de veinticinco años de edad, estudiante, del domicilio del distrito de Sonzacate, municipio de Sonsonate centro. Departamento de Sonsonate, portadora de su Documento Único de Identidad número cero cinco millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y seis - seis, como apoderada especial de la señora INGRIS GUADALUPE ROBLES LOVO, de treinta años de edad, ama de casa, del domicilio del distrito de Chinameca, municipio de San Miguel Oeste, departamento de San Miguel, República de El Salvador, y accidentalmente del domicilio de la Ciudad de los Angeles, Estado de California, de los Estados Unidos de América, portadora de su Documento Único de Identidad número cero cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setenta y uno - uno: personería que doy fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista PODER ESPECIAL realizado en la ciudad de Los Angeles, Estado de California, de los Estados Unidos de América a las dieciocho horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, ante mis oficios notariales, en el cual la señora Ingris Guadalupe Robles Lovo autoriza a la referida señorita para realizar entre otros el presente acto; de un terreno de naturaleza rústico, SITUADO EN CANTÓN PLANES TERCERO, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CHINAMECA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL OESTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, el cual según Reposición de Certificación de la Denominación Catastral, extendida por la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Miguel, Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, con Código de emisión, uno dos dos cero uno ocho cero uno dos seis tres cuatro, y Código de Reposición número Uno dos dos cero dos cuatro cero cero cuatro cero ocho cuatro, con fecha de reposición diez de abril de dos mil veinticuatro: el cual en observaciones de la misma, establece que según inspección de campo se verificó que la señora INGRIS GUADALUPE ROBLES LOVO, hace uso del inmueble a titular, y además en ficha inmobiliaria que contiene acta de conformidad firmada por los señores Miguel Ángel García, José Ernesto García Quintanilla y José Humberto Cruz, quienes son los colindantes del inmueble a titular, El inmueble a titular está identificado catastralmente con el mapa/parcela CINCO SEIS CUATRO DOS TRES CERO CERO CERO -SEIS TRES NUEVE de una extensión superficial de MIL SEISCIENTOS SEIS PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS: teniendo según la misma certificación los colindantes siguientes: RUMBO NORTE: colinda con Guadalupe Saravia Rosales. RUMBO ORIENTE: Colinda con José Alfredo Portillo Portillo. RUMBO SUR: Colinda con Manuel Antonio Robles. RUMBO PONIENTE: colinda con Felicitó Saravia Torres, calle de por medio. El inmueble así descrito no está inscrito en el Registro de Propiedad respectivo por carecer de antecedente inscrito. Dicho terreno lo valúa en la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas, ni indivisión con otros. El inmueble en referencia lo obtuvo por donación que le hizo la abuela materna, quien tenía más de veinte años de poseerlo quieta y pacíficamente; por lo tanto la posesión de dicho inmueble unida a la de sus antecesores suman más de diez años, en forma quieta, pacífica y no interrumpida, ejecutando actos de toda clase que solo dan derecho al dominio, a ciencia y paciencia de vecinos y colindantes, sin clandestinidad y sin haber sido perturbado por nadie, pero carece de Título de Dominio Inscrito, por lo cual compareció por medio de su apoderada ante mis oficios notariales para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de La Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias y seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a favor de la señora INGRIS GUADALUPE ROBLES LOVO, el Título de Dominio que solicita del inmueble antes descrito.- Lo que se hace saber al público para los efectos de Ley.- Distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

MARIA DE LOS ANGELES VARGAS VILLEDA
NOTARIO
28-29-30. 59065

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 30 de octubre del 2024, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día sábado 19 de septiembre del 2026 a las 04:34 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/W4qu2RU8bR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thorsten', located below the main text block.

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026